4 de marzo de 2020, ………., Argentina

Al Sr./Sra. Intendente

………………………….

S\_\_\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_\_\_D

Por medio de la presente, nos dirigimos a Ud. a los fines de acercarle una propuesta en función del contexto que está atravesando la Argentina y nuestro distrito con el desarrollo de la enfermedad COVID-19, la cual fuera declarada oficialmente como Pandemia por la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo de 2020, lo que llevó a declarar el Aislamiento Social Obligatorio y Preventivo, el 19 de marzo de 2020 mediante el DNU 297/2020. Entendiendo que este virus puede afectar a cualquier persona, pero que el riesgo de complicaciones aumenta en mayores de 60 años y personas con afecciones preexistentes. A fin de proteger a los mayores dentro del grupo de riesgo y reforzar las recomendaciones de prevención de infecciones respiratorias, sostenemos fundamental delegar la realización de mandados o compra de medicamentos o paseo de mascotas, entre otras necesidades, a terceros que no pertenezcan a los grupos de riesgo.

Con el propósito de que los adultos mayores de nuestro distrito puedan acceder a la compra de alimentos, medicamentos y productos necesarios para su vida o paseo de sus mascotas sin salir de sus hogares, y de esta forma brindarles la posibilidad de que cumplan con la cuarentena de la forma más segura posible, sin exponerse al riesgo de contraer el Coronavirus COVID-19, es que le hacemos llegar la siguiente iniciativa que apunta a la creación del Programa “Cuidemos a los Mayores”.

Este programa busca que se lleve a cabo una convocatoria abierta por redes sociales, radio, televisión, etc. para que los vecinos y vecinas se ofrezcan como voluntarios para realizar la compra de alimentos, medicamentos y productos o paseo de mascotas, entre otras necesidades que tienen los adultos mayores y, de esta manera, generar un impacto positivo que colabora con el cuidado de las personas que se encuentran dentro del grupo de riesgo, durante el aislamiento social, preventivo y obligatorio.

El Programa “Cuidemos a los Mayores” convierte al Gobierno Municipal en agente articulador, encargado de recibir las demandas de los adultos mayores que necesiten una persona para realizar las tareas de compra de alimentos, medicamentos y productos o paseo de mascotas, y conectarlos con los voluntarios inscriptos dispuestos a realizar las tareas por ellos.

Señor/a Intendente creemos necesario implementar esta iniciativa con el fin único de la solidaridad entre los vecinos y las vecinos, el contexto ha determinado que desde este Gobierno Municipal se adopten diversas medidas de prevención, acordes a los lineamientos y recomendaciones expresadas por el Ministerio de Salud de la Nación, las cuales se encuentran en revisión permanente en función de la evolución y nueva información que se disponga acerca de esta enfermedad, a fin de mitigar su propagación y su impacto sanitario en el distrito.

Sin más, nos despedimos atte.

BLOQUE DE CONCEJALES UCR -JXC